

C.E.I.P BALCÓN DEL TAJO



PLAN DE IGUADAD Y CONVIVENCIA

CURSO 2023-2024





0.- INTRODUCCIÓN.

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

2.- BREVE REFERENTE NORMATIVO.

3.- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

4.- FUNCIONES DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR SOCIAL.

5.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

6.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

A.- Objetivos Generales.

B.- Objetivos Específicos.

7.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

A.- ACTUACIONES PARA LOGAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

B.- ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA

C.- ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUAL Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL.

D.- ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACIFICA.

E.- ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, RESOLUCIÓN PACIFICA DE CONFLICTOS, HABILIDADES SOCIALES, EMPATIA...

F.- ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLOGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO.

G.- ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO, SENTIDO DE LA PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, ENFOQUE INCLUSIVO...

H.- ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y COMPLIMENTACIÓN DE LAS NOFC.

I.- RESPONSABLES DE TODAS LAS ACTUACIONES

8- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.- ANEXOS.

0.- INTRODUCCIÓN

Nuestro centro tiene como objetivos principales el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar , la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado

Para ello se realizarán una serie de actuaciones que se llevarán a cabo de manera transversal para educar en la adquisición de habilidades y competencias, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de la personalidad.

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO: CEIP BALCÓN DEL TAJO

CÓDIGO: 19009798

PROVINCIA: GUADALAJARA

DIRECCIÓN: C/ Constitución nº 22D , 19003

LOCALIDAD: GUADALAJARA **TFNO:** 949227362

CORREO ELECTRÓNICO: 19009798.cp@edu.jccm.es

WEB DEL CENTRO: <http://ceip-balcóndeltajo.centros.castillal Mancha.es>

ETAPAS EDUCATIVAS: EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. **NÚMERO DE UNIDADES:** 17 (3 de Ed. Infantil y 14 de Ed. Primaria)

2.- BREVE REFERENTE NORMATIVO

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

Para poder llevar a cabo el Plan de Igualdad y Convivencia nos basamos por el siguiente marco legal:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha. - Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- • Orden 121/2022, regulación y funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

3.- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

La coordinación de Bienestar, igualdad y convivencia del centro recae sobre el tutor de 6ºB D. **Alberto Alonso Cortés** que se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

Para ello, se ha formado una comisión que ayudará al coordinador, formada por:

- Directora: M^a Elvira Gonzalo Abad.
- Jefa de Estudios: Mariana García Martínez.
- Orientadora: Yolanda Pérez Cortés.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- **Evaluación inicial** o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- **Evaluación procesual**: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- **Evaluación final** realizada al final del curso donde a través de una memoria final se analice el PIC .

4.- FUNCIONES DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR SOCIAL

- ✓ Coordinar con el Equipo Directivo y la Orientadora del centro educativo el plan de convivencia.
- ✓ Identificarse ante los alumnos y alumnas, como la coordinadora a la que pueden dirigirse para comunicarle los posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- ✓ Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los alumnos/as.
- ✓ Promover actuaciones que aseguren el bienestar de los alumnos/as del centro, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- ✓ Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- ✓ Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a los Servicios Sociales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- ✓ Detectar de forma precoz y prevenir situaciones de conflicto. Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

5.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El **CEIP Balcón del Tajo** está situado en Guadalajara en el barrio del Balconcillo y debido a la alta demanda de alquiler que hay en la zona y al envejecimiento de la población anterior del barrio, la población actual de la zona se ha incrementado con familias de diversas nacionalidades por lo que el centro cuenta con un alto número de alumnado inmigrante y alumnos/as españoles hijos/as de inmigrantes.

Estas familias vienen sin recursos económicos adaptándose a una nueva vida e incluso sin hablar nuestro idioma. Todos ellos demandantes de empleo, sanidad, recursos económicos, demanda de vivienda, etc. mayoritariamente de bajo nivel cultural y formativo medio o bajo. Su origen es muy diverso: **Afganistán, Argelia, Brasil, Bulgaria, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Georgia, Honduras, Costa de Marfil, Mauritania, Marruecos, Nigeria, Perú, Rumanía, Senegal, Siria, Ucrania, Egipto y Venezuela.**

En cuanto a las unidades familiares, apreciamos que su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje es muy baja, con tendencia a implicarse cada vez menos en él. Esta falta de motivación e interés unido a los escasos recursos económicos, hacen que los alumnos/as no traigan a clase los materiales necesarios como: lápiz, bolígrafo, pegamento, pinturas... por lo que dificulta el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado. En otros casos, es debido al desconocimiento del idioma.

Destacar también, que tenemos alumnado proveniente de minoría étnica como son los gitanos.

El Claustro cuenta con 29 profesores/as. Cuatro de ellos con media jornada.

Nuestro centro se caracteriza por las continuas incorporaciones de alumnado nuevo durante todo el curso escolar. Como información, empezamos el curso **2023-2024 con 407** alumnos matriculados y a lo largo de lo que llevamos de curso tenemos aproximadamente **30 alumnos/as** de nueva incorporación.

6.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

A.- Objetivos Generales.

- ✓ Implicar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- ✓ Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- ✓ Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- ✓ Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

- ✓ Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- ✓ Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- ✓ Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- ✓ Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.
- ✓ Mejorar las relaciones entre los chicos y las chicas.

B.- Objetivos Específicos:

Antes de elaborar los objetivos específicos, hemos tenido en cuenta los valores que queremos que nuestro alumnado consiga y desarrolle para el buen clima del centro.

Nuestro centro es de nueva creación. Nos fusionaron en el curso escolar 2021-2022 (CEIP Río Tajo y CEIP Balconcillo). Desde esa fusión uno de nuestros objetivos principales, es la enseñanza de valores a través de la actividad física y el deporte, junto a la salud. Estos objetivos se han trabajado y trabaja de manera transversal en todo momento, favoreciendo así la convivencia de todo el alumnado fomentando valores tan importantes como respeto, el diálogo, la cooperación y el trabajo en equipo.

➤ **ÁMBITO I: CONVIVENCIA.**

- ✓ Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de los equipos docentes del alumnado en los aspectos de convivencia.
- ✓ Organizar los grupos de forma heterogéneas, atendiendo a diversidad cultural y sexual.
- ✓ Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia.
- ✓ Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.
- ✓ Trabajar técnicas de resolución de conflictos por medio del diálogo, la comunicación y el respeto.
- ✓ Implicar y formar al alumnado (voluntario) como mediadores en la resolución de conflictos.
- ✓ Implicar a las familias y a los alumnos en la realización de la primera “jornada intercultural”.
- ✓ Hacer partícipes a las familias mediante actividades realizadas en algunas efemérides que les permitan enseñarnos sus distintas culturas.
- ✓ Crear un banco en el patio como espacio para resolver conflictos entre iguales.

➤ **ÁMBITO II: IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.**

- ✓ Analizar, y actuar en consecuencia, la situación de cada alumno propiciando refuerzos educativos (adopción de medidas educativas oportunas) que le dirijan a su éxito escolar.
- ✓ Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula.
- ✓ Garantizar la participación posible en la imposición de medidas correctoras a los profesores y tutores, siendo, en la medida de lo posible, agentes de las mismas.
- ✓ Interesarse y conocer las distintas culturas de nuestra aula, fomentando el respeto por ellas.
- ✓ Programar jornadas culturales, deportivas donde participe toda la comunidad educativa.
- ✓ Promover campañas y celebrar efemérides que fomenten el respeto a la diversidad y promuevan la tolerancia.

➤ **ÁMBITO III: APRENDIZAJE EMOCIONAL.**

- ✓ Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.

- ✓ Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.
- ✓ Realizar actividades en el aula que potencien la empatía entre el alumnado.
- ✓ Conocer, controlar y aprender a gestionar sus emociones, haciendo dinámicas para ello con los distintos programas que nos ofrecen las distintas instituciones.
- ✓ Divulgar las experiencias coeducativas a través de la web del centro, Educamos y cartelera y trípticos informativos.

CENTRO/PROFESORADO	ALUMNADO
<ul style="list-style-type: none"> • No realizar un uso sexista del lenguaje, tanto en las aulas como en los documentos del centro. • Asegurar que los recursos y materiales didácticos no representen actitudes o roles tradicionales de ambos sexos, tanto en imágenes como en textos escritos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visualización de las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir. • No permitir en el alumnado agresiones y violencia en razón de sexo en expresiones, comportamientos y actitudes. • Favorecer el trabajo cooperativo. • Facilitar el diálogo y la comunicación
FAMILIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Desde la escuela debemos seguir promoviendo el diálogo con las familias sobre la educación en valores de sus hijos e hijas. • Colaboración con las familias, a través de la Asociación de Padres y Madres del Alumnado, en la promoción del reparto de las responsabilidades domésticas en las familias. 	

7.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

El PIC recogerá las actuaciones que tendrán su concreción anual en la Programación General Anual teniendo en cuenta la situación del centro, las necesidades detectadas en el diagnóstico inicial y las propuestas de mejora en materia de igualdad y convivencia reflejadas en la memoria final del curso anterior.

A.- ACTUACIONES PARA LOGAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Plan de acogida para alumnado, familias y profesorado que se incorporan al centro por primera vez.	Todo el curso	Claustro
Participar en actividades y proyectos deportivos propuestos por equipo de profesores de Educación Física, por la Administración o por el AMPA.	Todo el curso	Claustro
Registro de incidencias por aula	Todo el curso	Equipo docente
Creación Comisión de Convivencia e Igualdad	Septiembre	Equipo Directivo
Programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa	Todo el curso	Claustro
B.-ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia	Todo el curso	Coordinador/a de igualdad y convivencia y coordinador/a del plan de lectura

Utilizar el lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita dentro y fuera del aula.	Todo el curso	Claustro
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	Curso escolar	Claustro
C.-ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUAL Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula, asambleas...	Todo el curso	Equipo docente
Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja...).	Todo el curso	Equipo Directivo y Equipo de Orientación
Buzón de convivencia	Todo el curso	Tutores/as
D.- ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos	Todo el curso	Coordinador/a de igualdad y convivencia
Programa de cortos para educar en valores	Todo el curso	Equipo docente
Realización de talleres formativos para el alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...).	Todo el curso	Claustro
E.- ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, HABILIDADES SOCIALES, EMPATÍA...	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Descansos activos	Todo el curso	Equipo docente
Participación en un proyecto de emociones propuestos por la Administración.	Todo el curso	Claustro
Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación...).	Todo el curso	Claustro
Guardianes de la convivencia. Alumnos de 5º y 6º de primaria estarán en los patios durante el recreo con el objetivo de resolver conflictos y ayudar a alumnos que lo necesiten.	Todo el curso	Tutores de 5º y 6º y equipo directivo
F.- ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Aprendizaje cooperativo en el aula, estaciones de aprendizaje, grupos interactivos...	Todo el curso	Equipo docente
Programa técnicas de estudio	Todo el curso	Equipo docente
Compañero ayudante o guía	Todo el curso	Equipo docente
Lecturas relacionadas con valores inclusivos, diversidad intercultural ...	Todo el curso	Equipo docente
Adaptaciones curriculares y metodológicas	Todo el curso	Equipo docente
Seguimiento de refuerzos por aula	Todo el curso	Equipo docente y equipo de orientación
G.- ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO, SENTIDO DE LA PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, ENFOQUE INCLUSIVO...	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Reuniones iniciales para dar información sobre el alumnado acnee y acnee.	Septiembre	Profesorado y Equipo de Orientación.
Transición entre etapas	Septiembre	Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación
Prepara-T	Segundo y tercer trimestre	Equipo directivo y Equipo de Orientación
Comisión de Absentismo	Trimestral	PTSC
H.- ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y COMPLIMENTACIÓN DE LAS NOFC.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Publicación de las NOFC en la página web del centro.	Todo el curso	Equipo directivo
Aplicación de normas contrarias a la convivencia.	Todo el curso	Equipo docente
I.- RESPONSABLES DE TODAS LAS ACTUACIONES		
Equipo directivo, equipo docente y coordinador responsable del Plan		

8- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez aprobado el Plan de Igualdad y Convivencia, se llevará a cabo una evaluación procesual, la cual permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, así como las diferentes valoraciones por parte de los agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones. Debe de ser una evaluación individual y colectiva por parte de toda la comunidad educativa, que motive a todos los partícipes y nos de evidencias del grado de incidencia del Plan dentro. Posteriormente a la valoración del Plan de Igualdad y Convivencia, se informará al Consejo Escolar, que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa. Posteriormente, se llevará a cabo una evaluación final del curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PIC	Nada	Poco	Bastante	Mucho
1.- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.				
2.- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.				
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia				
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas				
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados				
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.				
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.				
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.				

9. ANEXOS

FECHA	EFEMÉRIDES	PROPUESTA DE CONTENIDO
20 Noviembre 2023	Día internacional de los derechos del niño y la niña	Conocimiento de los derechos de los niños.
24 Noviembre 2023	Día Internacional de eliminación de la violencia contra la Mujer.	Concienciación sobre el problema de la violencia de género.
5 Diciembre 2023	Día de la Constitución Española	Importancia de la Constitución en nuestro país.
21-22 Diciembre 2023	Fiesta de Navidad	El valor de la familia y los amigos, así como de la solidaridad con los demás
30 Enero 2024	Día escolar de la paz y la no violencia	Resolución pacífica de conflictos
8 febrero 2024	Jueves Lardero	Tradición del Jueves Lardero
8 marzo 2024	Día Internacional de la mujer	La importancia del papel de la mujer en la sociedad
9 Mayo 2024	Día de Europa	Importancia y pertenencia a la Unión Europea